***PROPOSICION No. 022***

*De conformidad con el artículo 85 del Acuerdo 06 de agosto 4 de 1994, cítese para debate de Control Político en la fecha que establezca la Mesa Directiva, a la Dra. Cristina Arando Directora de Hacienda y a la Dra. Sandra Samacá Directora de Catastro Municipal, para que rindan un informe respecto de los siguientes aspectos:*

***PARA LA DIRECTORA DE HACIENDA***

1. *Infórmeme cómo se escogió y en qué consiste la metodología del aumento gradual del predial del 20% anunciada por Hacienda Municipal para aplicar el aumento del impuesto predial a partir de los nuevos avalúos catastrales generados por la actualización de la base catastral?*
2. *Por favor explique con qué criterios se determinaron los topes para que según ha explicado la Directora de Hacienda, se pueda aumentar más a los predios que valen más y un límite más restrictivo en el incremento para los que valen menos?. Se tuvo solo en cuenta el valor del predio como criterio para esto?.*
3. *Qué facilidades se han establecido para el pago del impuesto predial por parte de los contribuyentes? Se ha pensado en un pago por cuotas mensuales?*
4. *Cómo se está facilitando a la ciudadanía llevar a cabo los recursos de reposición y demás mecanismo legales establecidos, cuando no están de acuerdo con el nuevo avalúo de su predio?*
5. *Cuál es el monto estimado por esa Entidad en aumento de recaudo del impuesto predial por efecto de la actualización catastral de las 3 comunas actualizadas hasta la fecha?*

***PARA LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL***

1. *Sírvase informarme con qué metodología se está actualizando la base catastral de la ciudad?*
2. *Qué entidades fueron contratadas para llevar a cabo esta actualización?*
3. *Por favor infórmeme a partir de la actualización de la base catastral de las comunas barridas hasta la fecha, cuántos predios tuvieron un aumento en el avalúo catastral entre 0 y 30%, cuántos entre 30% y 50%, cuántos entre 50% y 100%, cuántos entre un 100% y un 200% y cuántos superiores a 200%?*
4. *Sírvase presentar el cronograma de actualización de las 19 comunas faltantes por comunas y por etapas.*

***H.C. MICHEL MAYA BEDOYA***